



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 NOV 2004

VISTO las Notas N° 279/04 de la Dirección de Educación Superior y N° 11/04 del C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la asignación de dos (2) cargos de Preceptor a la Planta Funcional de C.E.N.T. N° 35.

Que a partir de la constitución del Polo Universitario Fueguino, se dará inicio a la articulación de la carrera terciaria Diseño Gráfico con la de Diseño en Comunicación Visual y a los ciclos curriculares complementarios de los Profesorados en Artes Plásticas y en Música de la Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P.

Que resulta menester contar con el personal adecuado para llevar adelante las tareas administrativas y de atención a docentes, dejando a cargo de los Coordinadores las tareas académicas.

Que la Dirección de Contable y Patrimonial ha tomado intervención por Nota de fecha 08 de noviembre de 2.004, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demande la presente.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar dos (2) cargos de Preceptor Transitorio al C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande, a partir del día once (11) de noviembre de 2.004 y hasta tanto permanezcan las causales que dan origen a la asignación, por los motivos expuestos en el exordio.

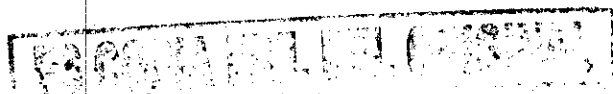
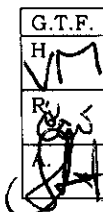
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

2048

/04.-



Marta Alejandra SOTO RIVERA
Marta Alejandra SOTO RIVERA
Jefa Departamento de
Mesa de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura